

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	23 de mayo 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	25 de mayo 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	28 de mayo 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 010 del 21 de Mayo 2020
Sesión extraordinaria

[illegible]

INVITADOS DE LA SESIÓN

Ing. José Miguel Herrán	Líder Nacional del Componente Práctico en la ECBTI				
Ing. Raúl Camacho Briñez	Líder Nacional de Ingeniería de Telecomunicaciones.				
Ing. Beatriz Guevara	Líder Nacional de Tecnología en Calidad Alimentaria.				
Ing. Darío José Delgado	Líder Nacional de la Maestría en Gestión de TI.				
Ing. José Miguel Herrán	Líder Nacional del Componente Práctico.				
John Figueredo	Líder Zonal ZAO - Acacias				
Belkys Teherán Estrada	Líder Zonal ZCaribe				
Ángela Villamizar	Líder Zonal ZCBC				
Ángela María González Amarillo	Líder Zonal ZCBOY				
Yelitza Contreras Ospina	Líder Zonal ZCORI				
Diego Vasco	Líder Zonal ZCSur				
Sindy Escobar	Líder Zonal ZOccidente				

CONVENCIONES

A= Asistió.

EX= Se excusó.

N= No asistió.

R. Ext. = Reunión Extraordinaria.

$$O^* =$$

Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Verificación del Quórum
3. Consideración y Aprobación del Orden del día
4. Presentación ajustes Propuesta de Coloquio
5. Procesos Disciplinarios https://drive.google.com/drive/folders/1r0dD292dr-1-bf5a3Fm8FQYydWxL1NaH?usp=sharing
DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros del Consejo de Escuela)
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: escuela.ingenieria@unad.edu.co

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	23 de mayo 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	25 de mayo 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	28 de mayo 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 010 del 21 de Mayo 2020
Sesión extraordinaria

Anexos:

1. Diapositivas Propuesta de Coloquio Cadenas ETR y Sistemas
2. Procesos disciplinarios – evidencias para estudiantes: Álvaro Nelson Barragán, Andrés Campo Pereddo, Edwar Leandro Atehortúa M y Jonathan Sneyder Angulo

Insumos: documentos ponentes Coloquio ECBTI. Evidencias posible proceso de apertura investigación disciplinaria a 4 estudiantes.

Próxima sesión: 27 de Junio de 2020 Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Complemento investigación caso estudiante Álvaro Nelson Barragán Lozano	GIDT	Próxima sesión
2.	Aplazamiento investigación caso estudiante Andrés Campo Pereddo	Lic. Miguel Heredia - ECBTI	inmediato
3.	Aplazamiento investigación caso Edwar Leandro Atehortúa M, CC 1113784036, Programa Ingeniería Electrónica, CEAD Palmira	Lic. Miguel Heredia – ECBTI y GIDT	inmediato
4.	solicitar entregue el log en mención y los correspondientes a los matriculados en la vigencia; al igual que los y expedientes de todos y cada uno de los casos de los estudiantes que asociados a las IP de los estudiantes que han sido sancionados o que están con apertura de investigación	Lic. Miguel Heredia – ECBTI y GIDT	inmediato

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Saludo El presidente del Consejo de Escuela - Ing. Claudio Camilo González Clavijo indica al secretario del Consejo Lic. Miguel Andrés Heredia que verifique el quórum, grabación minuto 0:00:46.	Aprobado
2.	Verificación del Quórum El secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia verifica presencia de Líderes Nacionales de Cadena de Formación de la ECBTI y evidencia que hay quórum. El presidente del Consejo de Escuela indica, al secretario, que prosiga con el orden del día, grabación minuto 0:01:32.	Aprobado
3.	Consideración y Aprobación del Orden del día. El secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia lee el orden del día e indica cómo se va a proceder para la presentación del tema propuestas de coloquio, grabación minuto 0:01:40. El presidente del Consejo de Escuela pone en consideración la agenda para su aprobación, grabación minuto 0:02:54. Se obtiene confirmación de votos por el chat con reporte de APROBADO POR UNANIMIDAD .	Aprobado
4.	Presentación ajustes Propuestas de Coloquio Para el desarrollo del tema el Líder del Programa o el ponente se centrarán, únicamente, en las observaciones; teniendo en cuenta que paso por Comité Curricular y que se llevarán al Consejo de Escuela las propuestas definitivas para su aprobación, luego se registra en el formato establecido por VIACI, el archivo en Excel donde se registra la rúbrica que siguió el evaluador, con el fin de que sea enviado por el decano el mismo día. Inicia Cadena ETR – Ing. Raúl Camacho Briñez, Líder Nacional Programa Ingeniería de Telecomunicaciones. En relación con la propuesta se hizo ajuste en la fundamentación teórica, grabación minuto 0:06:17., al igual que en el marco teórico, el aspecto	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	23 de mayo 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	25 de mayo 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	28 de mayo 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 010 del 21 de Mayo 2020
Sesión extraordinaria

	metodológico, en las conclusiones y las articulaciones con los objetivos. Para el caso, del Resumen se retira lo de UNIVERSIA y se enfoque en los hallazgos, de acuerdo a las recomendaciones, se incluyen tasas de graduación y deserción, resultados y alcances con el desarrollo del documento, ajustes de palabras claves y ubicación en orden alfabético. Se ajusta la experiencia pedagógica con referentes nuevos, lo de semilleros de investigación, se ajustó la pregunta problemática, en resultados se mejoran datos estadísticos relacionados con la promoción de los estudiantes vinculados a los semilleros, al año 2020; complementa el Ing. Harold E. Pérez quien indica que se atendieron las recomendaciones del evaluador, se ajustan las observaciones de forma. El Ing. Claudio Camilo pregunta ¿la VIACI requiere ajuste a la rúbrica de evaluación?, grabación minuto 0:14:51., respuesta. Secretario, se debe enviar el paquete como se entregó al principio con la última evaluación; pregunta ¿cómo quedó la rúbrica? Respuesta. Sobre la calificación del Ing. Rafael Rentería y observaciones a los criterios de evaluación. Pregunta ¿algún lineamiento para que se reportara solo aquellos con calificación superior a 9.0? respuesta. No. El Ing. Claudio señala que se reportó, de VIACI, que los formatos no estaban bien diligenciados, no se tenía la suficiente rigurosidad para seguir los ítems de diligenciamiento y quedaban vacíos en la información; por lo que deben asegurarse de que todos los formatos estén bien diligenciados y que las evaluaciones cuantitativas correspondan con la cualitativa. Con la observación realizada en relación con al rubrica de evaluación se somete a aprobación para la propuesta presentada por la ponencia del Ing. Raúl Camacho., grabación minuto 0:20:47., AVAL para la propuesta. Presentación. Ing. July Natalia Mora Cadena ETR. Indica que su propuesta se ajusta sobre las observaciones se hicieron los ajustes relacionados con la forma, correcciones en normas APA, presentación de las figuras, y notas de observación en las imágenes, no hubo observaciones desde el comité de ETR; sin observaciones de los Miembros del Consejo de Escuela se somete a AVAL la propuesta de la Ing. July Natalia Mora. En el chat aprueban, grabación minuto 0:25:36. con concepto de AVAL con abstención de voto del Ing. Luis Montañez – Líder Nacional Programa Ingeniería Multimedia. Presentación. Cadena de Sistemas. Ing. Luis Fernando Zambrano se contextualizan todos los puntos de vista del evaluador con observaciones de forma donde se visualice el documento, cumplir con el criterio de palabras claves, tamaño de letra, sin observaciones en la fundamentación teórica, pero propone desarrollar la metodología que se trabaja en tres momentos, desde la innovación se describen correctamente los criterios y estrategias para ser implementadas con lineamientos propuestos por VIMEP, conclusiones se describen impactos logrados y aportes significativos de estudiantes y egresados propuestos para la especialización, la puntuación final otorgada es de 10 puntos. Sin consideraciones de los Miembros del Consejo de Escuela se somete a AVAL la propuesta del Ing. Luis Fernando Zambrano., grabación minuto 0:32:55., AVAL con la totalidad de votos. Ing. Wcdaly, se ajusta título, se organiza el resumen en español, se unifican la presentación de objetivos, se aclara la vinculación a la ponencia con la referencia 5 relacionada con “construcción del tejido social.....”, se desarrolla la claridad de transferencia de conocimiento, correspondencia con resultados desde la organización de objetivos, se ajusta la metodología, se destacan los hallazgos de la investigación, se deja claro el resumen para que el evaluador verifique, la última evaluación corresponde a 9.13 Sin consideraciones de los Miembros del Consejo de Escuela, de los invitados se pone a consideración para AVAL la propuesta de la Ing. Wcdaly, se revisa el registro de votación en el chat y se obtiene APROBACION de la propuesta. La última presentación la realiza el Ing. Darío José Delgado Quintero., grabación minuto 0:39:31., siguiendo todo el proceso y ajustando la ponencia con las observaciones realizadas por el evaluador – Ing. Rafael Rentería; con última revisión se otorga un puntaje de 9.0 puntos con aprobación de todos los ajustes realizados, de fondo se hizo el análisis de datos de componente multivariado y se mostró una matriz de correlación de variables y poder explicar el contexto presentado entre todos los datos y entender las diferentes métricas que se toman. El presidente del consejo indica que se corrija el error en el título, se recuerda que el valor de 8.16 puntos en la evaluación de la primera rúbrica. Sin observaciones se inicia votación y se obtiene AVAL de la propuesta del Ing. Darío José Delgado. Agradece a los docentes y a los líderes por el trabajo realizado con sus equipos de trabajo, indica el presidente del consejo de escuela – Ing. Claudio Camilo González Clavijo.	
5.	Procesos Disciplinarios https://drive.google.com/drive/folders/1r0dD292dr-1-bf5a3Fm8FOYydWxL1NaH?usp=sharing Se ha anexado una carpeta para que cada integrante del Consejo de Escuela haga el análisis correspondiente del caso del estudiante y se presentará un caso nuevo, de la semana anterior, grabación minuto 0:45:14., se reportan los descargos de los estudiantes, firmas de las citaciones, informe de la GIDT para la toma de decisiones por parte de los Miembros del Consejo de Escuela. Los casos de los estudiantes: Álvaro Nelson Barragán, Andrés Campo	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA											
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	23 de mayo 2020											
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	25 de mayo 2020											
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	28 de mayo 2020											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 010 del 21 de Mayo 2020
Sesión extraordinaria

Pereddo, Edwar Leandro Atehortúa M y Jonathan Sneyder Angulo, son los que se van a revisar en este espacio. El primer caso corresponde al estudiante **Álvaro Nelson Barragán, CC 1122627332** quien ostenta la calidad de objeto procesal se da lectura a los descargos de este. Consideraciones. Ing. Alejandra Rubio pregunta ¿el estudiante presenta alguna certificación, como militar, donde indica que por su condición de trabajo no pudo haber sido él por esta en trabajo de campo. Respuesta, no hay otro archivo aportado por el estudiante. Intervención. Ing. Sonia Ximena Moreno Molano – Líder Nacional Programa de Especialización en Seguridad Informática, sugiere que se solicite a la GIDT la geo-referencia de todos los estudiantes relacionados con la IP para establecer el criterio de una evidencia para catalogar como contravención al reglamento estudiantil. Ing. Claudio, solicito un expediente individualizado para proceder a abrir los procesos; el tema de las IP se han hecho algunos ejercicios con la data encontrando que la dirección geográfica no coincide con la de los estudiantes e indica una situación anómala; sin embargo, es una evidencia suficiente y además el estudiante no da explicación para determinar que no tiene relación con actividad de fraude. Ing. Gabriel Mauricio. Sugiere hacer un ejercicio con la data del tiempo de conexión de la IP dando una duración con el tiempo del número de conexiones y ubicación del estudiante. Respuesta. El equipo de investigadores de la GIDT utiliza este tipo de verificaciones y hacen el ejercicio de cruzar variables. El presidente establece el debido proceso y recuerda que en casos anteriores cuando el estudiante no presenta ninguna prueba que los exima de su responsabilidad se han impuesto penas hasta de 6 periodos académicos y siendo coherentes tal y como lo establecen las normas se propone que la pena sea con sanción de 6 periodos académicos. Pregunta alguna consideración al respecto, grabación minuto 1:06:57., se somete a consideración la sanción de 6 periodos académicos para el estudiante **Álvaro Nelson Barragán Lozano, CC 1122627332 del programa Ingeniería Industrial del CEAD Acacias. Se vota y el registro en el chat corresponde a 9 votos de APROBACION.** El siguiente caso corresponde al estudiante, **Andrés Campo Pereddo, CC 94425220** quien ostenta la calidad de objeto procesal se da lectura a los descargos de este, se revisa el correo enviado donde justifica el incidente de robo de equipo y cómo acude a sitios públicos para conectarse a trabajar académicamente. Ing. Claudio menciona que frente a sus continuos viajes hay dos (2) ejercicios que son de importancia para poderse hacer. El primero, solicitar un log de las actividades del estudiante con sus IP y establecer la relación de las fechas que el estudiante plantea como movilidad frente a ellas y desde donde se hace esa conexión en la visión geográfica para detectar si existe correlación entre el estudiante con los días y fechas que los plantea con la dirección IP; adicionalmente, es importante establecer en el log de actividades cuáles son los recursos que el estudiante está utilizando con esas direcciones, qué actividades desarrolla porque de esa forma se puede desvirtuar el argumento de que sus credenciales fueron hackeadas y para superar cualquier duda se deberá hacer éste ejercicio complementario. Pregunta ¿están de acuerdo los Miembros del consejo? Respuesta. Si. En este orden de ideas, se aplaza la decisión sobre el caso para una próxima sesión, lo más pronto posible, para dar respuesta al requerimiento planteado por el estudiante. El siguiente caso corresponde al estudiante, **Edwar Leandro Atehortúa M, CC 1113784036, Programa Ingeniería Electrónica, CEAD Palmira**, grabación minuto 1:30:52., quien ostenta la calidad de objeto procesal se da lectura a los descargos de este, se revisan registros de GIDT con la IP con ofrecimiento de ayudas académicas, se revisan fechas de ingreso con la IP del estudiante. El Ing. Claudio Camilo indica que se proceda de igual forma que el caso anterior incorporándole otros cursos que tiene matriculados y pregunta ¿están de acuerdo con el planteamiento para terminar el análisis del caso del estudiante Atehortúa?, grabación minuto 1:42:14., con respuesta de si y por tanto, se aplaza la decisión del caso. El siguiente caso corresponde al estudiante, **Jonathan Sneyder Angulo Galindo, CC 1019083368, Programa Ingeniería de Alimentos, CEAD J.A.G.**, grabación minuto 1:42:53., quien ostenta la calidad de objeto procesal se da lectura a los descargos de este, se revisa informe de investigación de la GIDT el caso dice la Ing. Sonia Moreno que una consideración al tema es cuando el estudiante reconoce que si entregó las credenciales para que sea un atenuante, éste hecho con la expresión que dice el estudiante que va a poner una denuncia penal que sería solicitarle esa evidencia. Intervención Ing. María Cristina, pregunta ¿se tiene la fecha en que el estudiante envió esos correos? El presidente agregar que entendiendo que el estudiante no es nuevo, que se ha reconocido la entrega de credenciales a un tercero violando lo establecido en el Reglamento estudiantil y lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior encontrando que la falta que se estableció fue gravísima con 6 periodos académicos de suspensión y en consideración a la aceptación de su culpabilidad se propone se reconsideren a 5 periodos académicos. Sin consideraciones, se somete a votación la decisión de sancionar al estudiante **Jonathan Sneyder Angulo Galindo, CC 1019083368, Programa Ingeniería de Alimentos, CEAD J.A.G. con 5 periodos académicos tal como lo establece el Artículo 103 del Reglamento Estudiantil. APROBADO.** No

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	23 de mayo 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	25 de mayo 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	28 de mayo 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 010 del 21 de Mayo 2020
Sesión extraordinaria

	hay más casos para analizar. Se revisa el email del Ing. Salinas quien envía un correo el día viernes 14 de mayo, grabación minuto 2:04:01., donde se solicita la autorización del decano para investigar al estudiante Oscar Alberto Calderón identificado con C.C1069302276 por postear ayudas académicas en el campus virtual, se envía evidencia e informe sobre fraude académico. El presidente del consejo indica que se aplica faltas contra el orden académico; entonces, se somete a votación la apertura de proceso disciplinario para el estudiante Oscar Alberto Calderón, identificado con C.C1069302276, con tipificación de falta gravísima. VOTO APROBATORIO. El presidente indica que se ratifica el bloqueo de las credenciales para el uso en el campus virtual. Con la GIDT se ha acordado la entregue el log en mención y los correspondientes a los matriculados en la vigencia; al igual que los y expedientes de todos y cada uno de los casos de los estudiantes que asociados a las IP de los estudiantes que han sido sancionados o que están con apertura de investigación, con el propósito de tener los insumos necesarios para el análisis y la toma de decisiones correspondiente a la luz de la norma. Se ha finalizado con la agenda en la sesión extraordinaria y se orienta a la Secretaría Académica para que se preparen los respectivos oficios y se notifique a los estudiantes., grabación minuto 2:19:35.	
--	--	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

CLAUDIO CAMILO GONZALEZ
PRESIDENTE

MIGUEL ANDRÉS HEREDIA
SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	23 de mayo 2020					
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	25 de mayo 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	28 de mayo 2020					

